



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CHÍA

1062

ANUNCIO

Aprobación inicial del Proyecto de Estudio de Detalle, Reordenación de manzanas y apertura de calles en el Casco Urbano del municipio de Chía que afecta a la Calle La Fuente, Prolongación Calle Perera y Apertura en Calle Coperos. Información pública

Por Resolución de Alcaldía 2025-0038, de fecha 13 de marzo de 2025, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle, Reordenación de manzanas y apertura de calles en el Casco Urbano del municipio de Chía.

Tipo de instrumento	Estudio de Detalle: Reordenación de manzanas y apertura de calles en el Casco Urbano del municipio de Chía, redactado por el arquitecto D. José Ignacio Moreno Serra, arquitecto, promovido por Borda de la Sierra Negra S.L. y fecha de visado 22 de octubre de 2024.
Ámbito	Calle La Fuente, Prolongación Calle Perera y Apertura en Calle Coperos. Actuación en las siguientes parcelas catastrales diferentes: - Parcela 1: 22133A002000410001ZH - Parcela 2: 1807201BH9110N0001WX - Parcela 3: 1808211BH9110N0001QX. - Parcela 4: 1807204BH9110N0001YX - Parcela 5: 1807202BH9110N0001AX
Instrumento que desarrolla	Delimitación de Suelo Urbano de Chía
Objeto	Modificación de la ordenación y la parcelación, completando las previsiones del Planeamiento, cambiando la estructura de la propiedad sin alterar la morfología del entorno, para conseguir parcelas que hagan posible la creación de unidades residenciales individualizadas, de un tamaño y edificabilidad ajustadas. La disposición y apertura de las calles, adaptación de las ya existentes, dándoles continuidad y adaptándose en lo posible a la topografía del terreno, con unas mínimas correcciones de las alineaciones, para adecuar sus anchos a la accesibilidad de personas y vehículos.
Clasificación del suelo	URBANO RU-1 (Edificación alineación a calle)
Uso característico	Residencial Unifamiliar

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca, tablón de edictos y anuncios digital municipal, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://chia.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.



Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por la aprobación del Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente, que son las siguientes:

- Parcela 1: 22133A002000410001ZH
- Parcela 2: 1807201BH9110N0001WX
- Parcela 3: 1808211BH9110N0001QX.
- Parcela 4: 1807204BH9110N0001YX
- Parcela 5: 1807202BH9110N0001AX

La duración de la suspensión es de 1 año.

Chía, 13 de marzo de 2025. El Alcalde, Enrique Barrau Pallaruelo.